

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

EXTRA, participación del fondo **CAIXABANK RENTAS ENERO 2018, FI** (Código ISIN: ES0137906022)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4649

La Gestora del fondo es CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. (Grupo: LA CAIXA)

ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Objetivo de gestión: Fondo con objetivo de rentabilidad no garantizado que busca obtener a vencimiento el 100% de la inversión a 28/11/13 tras haber realizado 4 reembolsos obligatorios.

Política de inversión: Objetivo de rentabilidad no garantizado a 31/01/18 del 100% de la inversión a 28/11/13 tras 4 reembolsos obligatorios de importe bruto de 2,093% (Estándar), 2,198% (Plus), 2,355% (Estándar Fidelidad y Extra), 2,460% (Plus Fidelidad) y 2,617% (Extra Fidelidad) los días 2/2/15, 1/2/16, 31/1/17 y 31/1/18, sobre inversión a 28/11/13, salvo reembolsos en fecha o con importe diferente a los obligatorios que motivarían un recálculo de la base del reembolso según la participación mantenida. TAE NO GARANTIZADA 2,00% (Estándar), 2,10% (Plus) 2,25% (Estándar Fidelidad y Extra), 2,35% (Plus Fidelidad) y 2,50% (Extra Fidelidad) entre el 28/11/13 y 31/1/18.

Hasta 28/11/13 y desde 1/02/18 incluidos, invertirá en liquidez, repos sobre deuda pública y activos monetarios, negociados o no en mercados organizados, de emisores OCDE en euros, calidad crediticia no inferior a Reino de España y vencimiento medio inferior a 3 meses.

Hasta 28/11/13 comprará a plazo la cartera de renta fija. Entre 29/11/13 y 31/01/18 incluidos, invertirá en Deuda Pública española con vencimiento similar al del objetivo y liquidez. Serán emisiones en €, cotizadas en mercados OCDE y calidad crediticia mín. media (mín.BBB-). En caso de bajada de rating, se podrá mantener hasta el 100% de la cartera. Si la cartera no permitiese alcanzar la TAE prevista, se dará derecho de separación. La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto. El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 4,2 años, ya que el objetivo no garantizado vence el 31/01/18.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté
<-- Menor riesgo Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo de tipo de interés y de crédito de los activos, la calidad crediticia de los cuales puede llegar a ser baja. A medida que se acerque el vencimiento, irá disminuyendo.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	4%
Comisiones de reembolso	4%
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4649&NC=0&NP=3

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4649&NC=0&NP=3>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4649&NC=0&NP=3>

Información Práctica

El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web www.lacaixa.es.

Se puede obtener información del resto de clases en la página web del comercializador del Fondo (www.lacaixa.es/fondos).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Si la cartera no permitiese alcanzar dicho objetivo de rentabilidad no garantizado se dará derecho de separación a los partícipes en un plazo máximo de 20 días desde el 28/11/2013.

Podrán suscribir las Clases Fidelidad los inversores de los Fondos señalados en el Folleto completo.

Se podrá reembolsar sin comisión en las fechas señaladas en el folleto.

Este fondo está autorizado en España el 20/09/2013 y está regulado por la CNMV.